



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA QUINCE DE MARZO DE 2019.

Hora de celebración: 10:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Albánchez

Tipo de Sesión: **ORDINARIA** Convocatoria: **PRIMERA**

Señores/as Asistentes:

Sra. Alcaldesa – Presidenta:

DOÑA ANA ISABEL PADILLA SÁEZ

Señores/as Concejales/as:

- Don Antonio Torrecillas Mollina.
- Don Gunter Andre De Haan.
- Don Steven Conway

No asiste:

- Doña Francisca Morcillo Serrano.
- Doña María Moya Martínez.
- Don Francisco Martínez García

Secretaria Interventora

- Doña Alicia Muñoz Fernández.

En la villa de Albánchez siendo las diez horas y un minutos del día quince de marzo de 2019, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Sres./as. Concejales/as arriba relacionados/as. No asisten a la sesión por motivos personales debidamente justificados Dña. Francisca Morcillo Serrano (AIPAL) y Dña. María Moya Martínez (PSOE). Tampoco asiste Don Francisco Martínez García. La sesión se celebra bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos/as por mí, Alicia Muñoz Fernández, en calidad de Secretaria-Interventora, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, según se expresa en el siguiente

Código Seguro De Verificación:	+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/03/2019 11:01:07	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/03/2019 10:58:40	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==			



ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 ROFyRJ, la Presidencia preguntó si algunos/as de los/as Sres. /as concejales/as presentes tenían que formular alguna observación al borrador del acta de la última sesión celebrada que son:

- la sesión Extraordinaria de 02 de Febrero de 2019

Sin que se hiciera ninguna observación, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación, determinándose su transcripción al libro de actas.

2.- APROBACION PROYECTO DE LA OBRA “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE ALBANCHEZ.” Nº DE PROYECTO IDEA: FEDER-EELL-6ZGAAA.

La Sra. Alcaldesa informa que la Excm. Diputación Provincial, ha remitido de la obra “Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior de Albánchez”. Nº de Proyecto IDEA: FEDER-EELL-6ZGAAA, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento. Que dicho proyecto responde a la tramitación de la subvención con fondos FEDER que se nos ha concedido por importe de 211.075 € de los que el Ayuntamiento tiene que hacer una aportación del 5% que son 10.553,75 €. Que dicho Proyecto consiste en la renovación de las farolas por leds para la mejora de la eficiencia energética, con lo cual habrá menor consumo y menor gasto eléctrico.

Seguidamente se procede a la lectura de la siguiente **PROPUESTA DE**

Código Seguro De Verificación:	+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/03/2019 11:01:07	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/03/2019 10:58:40	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==			



ACUERDO:

Por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente al Nº de Proyecto IDEA: FEDER-EELL-6ZGAAA, denominada “Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior de Albalá”, dentro del Programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el Proyecto Básico y de Ejecución de la obra, y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, se eleva al Pleno de la Corporación municipal la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Aprobar el proyecto de la obra denominada “Mejora de la Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior de Albalá” correspondiente al Nº de Proyecto IDEA: FEDER-EELL-6ZGAAA. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el presente acuerdo produce los mismos efectos que la licencia urbanística de obra.

Segundo.- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a emitir certificación sobre la disponibilidad de terrenos para la ejecución de la citada obra, para adjuntarlo al presente acuerdo, sin cuyo requisito éste carecerá de efectos ante la Diputación Provincial.

Tercero.- Se adjuntará, con iguales efectos que el anterior, certificado de la Secretaría-Intervención sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos, según la partida correspondiente, o posibilidad legal y económica de habilitarla, para hacer frente a las obligaciones económicas de este Ayuntamiento que se deriven de la contratación y adjudicación de la obra municipal referenciada por la Excm. Diputación Provincial.

Cuarto.- Facultar, en concepto de garantía, expresamente a la Diputación Provincial, con carácter automático y prioritario a compensar la aportación

Código Seguro De Verificación:	+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albalá	Firmado	15/03/2019 11:01:07	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albalá	Firmado	15/03/2019 10:58:40	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==			



municipal de las certificaciones con cargo a los fondos de entregas a cuenta y recaudación que aquélla deba satisfacer, de acuerdo con el Convenio de Delegación de Funciones en materia de Gestión Recaudatoria y Tributaria, en el caso de no disponer de los fondos la Tesorería Provincial, para el pago de dicha aportación en el plazo legalmente establecido.

Quinto.- En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento, por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos.

Se somete a votación, con el resultado de 4 votos a favor, por lo que queda aprobado el acuerdo transcrito, en todos sus términos, por unanimidad de los cuatro miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación.

3.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.-

Por la Sra. Alcaldesa se procede a dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria:

- Resolución 172/18: Aportación Juzgado Paz Diciembre
- Resolución 173/18: Contratación obra camino Los Calesas
- Resolución 174/18: Inicio Baja Padrón M.C.C
- Resolución 175/18: Aprobación y pago de facturas.
- Resolución 176/18: Exención IVTM minusvalía
- Resolución 177/18: Exención IVTM minusvalía
- Resolución 178/18: Conexión VPNIP- FITH de la red provincial.
- Resolución 179/18: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 180/18: Daños vehículo Fiat Dobló
- Resolución 181/18: EMC. Envejecimiento activo

- Resolución 01/19: Autorización SAE para oferta de empleo mes febrero
- Resolución 02/19: EMC mismo Área de gasto
- Resolución 03/19: EMC. Subv. Sedes de gobierno.
- Resolución 04/19: Contratación oficial de 1ª según oferta SAE
- Resolución 05/19: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 06/19: Aprobación Instrucción contratación 2019.

Código Seguro De Verificación:	+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albalá	Firmado	15/03/2019 11:01:07	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albalá	Firmado	15/03/2019 10:58:40	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==			



- Resolución 07/19: Autorización retirada vehículo abandonado
- Resolución 08/19: EMC mismo Área de gasto
- Resolución 09/19: Autorización hoguera
- Resolución 10/19: Aprobación y pago de facturas

- Resolución 11/19: Aportación remisión expediente baja al Consejo de empadronamiento
- Resolución 12/19: Aprobación Licencia de obras Avd.Libertad
- Resolución 13/19: Solicitud y nombramiento representantes GDR Levante almeriense
- Resolución 14/19: Aprobación uso espacio escénico
- Resolución 15/19: Aportación Juzgado Paz Enero
- Resolución 16/19: Autorización SAE para oferta de empleo mes marzo
- Resolución 17/19: Bajas de oficio padrón
- Resolución 18/19: Licencia obra menor C.almería
- Resolución 19/19: Licencia obra menor C.La Parra
- Resolución 20/19: Permiso paso Rallye

- Resolución 21/19: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 22/19: Admisión a trámite Proyecto de Actuación. Casa rural Los molina.
- Resolución 23/19: Aprobación ayuda a domicilio.
- Resolución 24/19: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 25/19: Aportación Juzgado Paz Febrero
- Resolución 26/19: Autorización paso vehículos por Albánchez.
- Resolución 27/19: Autorización SAE para oferta de empleo mes abril
- Resolución 28/19: Aprobación bonificación antigüedad IVTM
- Resolución 29/19: Gratificación tanatorio
- Resolución 30/19: Aprobación y pago de facturas

- Resolución 31/19: Permiso paso a vuelta ciclodeportiva
- Resolución 32/19: Autorización colchoneta para cumpleaños
- Resolución 33/19: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 34/19: Baja en el padrón de M.C.M

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay ruegos y preguntas

Código Seguro De Verificación:	+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/03/2019 11:01:07	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	15/03/2019 10:58:40	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==			



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa - Presidenta procede a levantar la sesión, siendo las diez horas y doce minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, DOY FE.

LA ALCALDESA PRESIDENTA LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. Ana Isabel Padilla Sáez.

Fdo. Alicia Muñoz Fernández

Código Seguro De Verificación:	+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	15/03/2019 11:01:07	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	15/03/2019 10:58:40	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+rQVGUY2dG2NKv04hEf1Dg==			